



Tribunal de Justicia Administrativa
del Estado de Jalisco



ACTA DE ENTREGA-RECEPCIÓN DEL CARGO DE JEFE DE
SECCION DEL ÁREA DE RESPONSABILIDAD
PATRIMONIAL ADSCRITO A LA SECRETARÍA GENERAL DE
ACUERDOS DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA
ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE JALISCO

TJAEJ/OIC/PER/105/2024

Página 1 de 6

---En cumplimiento a lo señalado en los artículos 3º fracción II, 22, 25, 26, 27, 28, 29, 30 y 31 de la Ley de Entrega-Recepción del Estado de Jalisco y sus Municipios, se realiza la presente Acta de Entrega-Recepción. -----

---En la Ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las 14:00 (catorce) horas del día 06 seis de noviembre del 2024 dos mil veintidós, estando debidamente constituidos en las oficinas que ocupa el Área de Responsabilidad Patrimonial adscrita a la Secretaría General de Acuerdos del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, sito en Calzada Lázaro Cárdenas Número 2305 Zona 1, Interior L-11 y L-101, Colonia las Torres, Guadalajara, Jalisco, C.P. 44920, a efecto de llevar a cabo el acto de Entrega-Recepción de los recursos humanos, materiales, financieros, asuntos pendientes, archivos, proyectos y demás documentación e información relativa al cargo del servidor público que entrega y la que a juicio de ellos deba ser incluida, la **C. JOCELYN DANIELLA BERUMEN**, hace entrega formal Jefe de Sección del Área de Responsabilidad Patrimonial, quien se identifica con credencial para votar con fotografía con número de folio **N1-ELIMINADO 11**

N2-ELIMINADO 11, expedida por el Instituto Nacional Electoral (INE) en la que aparecen sin lugar a dudas su nombre, firma y fotografía, la cual se hace constar, concuerda con las características fisionómicas del portador, documento que se tuvo a la vista se examinó y se devolvió de conformidad a su portador, sin producir objeción alguna y que se ordena glosar en copia a la presente acta para que forme parte integral de la misma con Registro Federal de Contribuyentes **N3-ELIMINADO** y quien señala tener su domicilio para recibir notificaciones o documentos relacionados con la presente acta el ubicado en Calzada Lázaro Cárdenas Número 2305 Zona 1, Interior L-11 y L-101, Colonia las Torres, Guadalajara, Jalisco, C.P. 44920, así como medio electrónico daniella.berumen@tjajal.org para recibir notificaciones en los términos del artículo 06 de la Ley de Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco y el **C. NAYAR CORINCA PÉREZ SAMANIEGO**, servidor público que recibe, se identifica con credencial para votar con fotografía con número de folio **N4-ELIMINADO 11**

N5-ELIMINADO 11, expedida por el Instituto Nacional Electoral (INE) en la que aparecen sin lugar a dudas su nombre, firma y fotografía, la cual se hace constar, concuerda con las características fisionómicas del portador, documento que se tuvo a la vista se examinó y se devolvió de conformidad a su portador, sin producir objeción alguna y que se ordena glosar en copia a la presente acta para que forme parte integral de la misma, con Registro Federal de Contribuyentes **N6-ELIMINADO** y quien señala tener su domicilio para recibir notificaciones o documentos relacionados con la presente acta el ubicado en la Calzada Lázaro Cárdenas 2305 Zona 1, interior L-11 y L-101, Colonia Las Torres, código postal 44920, Guadalajara Jalisco, así como medio electrónico nayar.perez@tjajal.org para recibir notificaciones en los términos del artículo 06 de la Ley de Orgánica del



Tribunal de Justicia Administrativa
del Estado de Jalisco



ACTA DE ENTREGA-RECEPCIÓN DEL CARGO DE JEFE DE
SECCION DEL ÁREA DE RESPONSABILIDAD
PATRIMONIAL ADSCRITO A LA SECRETARÍA GENERAL DE
ACUERDOS DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA
ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE JALISCO

TJAEJ/OIC/PER/105/2024

Página 2 de 6

Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco. -----

---Acto seguido y conforme a lo señalado en el artículo 16 fracción IV de la Ley de Entrega-Recepción del Estado de Jalisco y sus Municipios, el **C. NAYAR CORINCA PÉREZ SAMANIEGO**, servidor público que recibe, designa como testigo al **C. Miguel Ángel García Real** quién se identifica con credencial para votar con fotografía con número de folio [REDACTED] expedida por el Instituto Nacional Electoral (**INE**), en la que aparecen sin lugar a dudas su nombre, firma y fotografía, documento que se tuvo a la vista se examinó y se devolvió de conformidad a su portador, sin producir objeción alguna y que se ordena glosar en copia a la presente acta para que forme parte integral de la misma con Registro Federal de Contribuyentes [REDACTED] y quien manifiesta tener su domicilio para recibir notificaciones o documentos relacionados con la presente acta el ubicado en Calzada Lázaro Cárdenas Número 2305 Zona 1, Interior L-11 y L-101, Colonia las Torres, Guadalajara, Jalisco, C.P. 44920. -----

---Asimismo, quien entrega la **C. JOCELYN DANIELLA BERUMEN**, designa como testigo a la **C. Mariana Velazquez Esparza** quién se identifica con credencial para votar con fotografía con número de folio [REDACTED] expedida por el Instituto Nacional Electoral (**INE**), en la que aparecen sin lugar a dudas su nombre, firma y fotografía, documento que se tuvo a la vista se examinó y se devolvió de conformidad a su portador, sin producir objeción alguna y que se ordena glosar en copia a la presente acta para que forme parte integral de la misma con Registro Federal de Contribuyentes [REDACTED] en la que aparecen sin lugar a dudas su nombre, firma y fotografía, documento que se tuvo a la vista se examinó y se devolvió de conformidad a su portador, sin producir objeción alguna y que se ordena glosar en copia a la presente acta para que forme parte integral de la misma y quien manifiesta tener su domicilio para recibir notificaciones o documentos relacionados con la presente acta el ubicado en la Calzada Lázaro Cárdenas Número 2305 Zona 1, Interior L-11 y L-101, Colonia las Torres, Guadalajara, Jalisco, C.P. 44920.-----

---También se encuentra presente en este acto la **C. ALICIA YADIRA GAONA SANCHEZ**, comisionada por el Órgano Interno de Control del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco con oficio OIC/487/2024 de fecha 04 cuatro de noviembre del 2024 dos mil veinticuatro para intervenir en la presente Acta conforme a los establecido por los artículos 16 fracción III, 24 y 25 de la Ley de Entrega-Recepción del Estado de Jalisco y sus Municipios, en que se informa por el servidor público que concluye su encargo, sobre el estado que guardan los asuntos a su cargo. -----

---Acreditadas las personalidades con que comparecen los participantes en esta diligencia, se procede en los términos de la Ley de Entrega-Recepción



ACTA DE ENTREGA-RECEPCIÓN DEL CARGO DE JEFE DE SECCION DEL ÁREA DE RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL ADSCRITO A LA SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE JALISCO

TJAEJ/OIC/PER/105/2024

Página 3 de 6

del Estado de Jalisco y sus Municipios y su Reglamento, a la Entrega-Recepción de los recursos humanos, materiales, financieros, asuntos pendientes, archivos, proyectos y demás documentos asignados para el ejercicio de las atribuciones legales y competencia del área que se entrega, por lo que para estos efectos, se entregan en esta Acta los formatos y el soporte documental correspondiente que a continuación se menciona, los cuales constan de 6 (seis) fojas útiles por sus anversos del Acta, 4 fojas, integradas por sendas identificaciones de los comparecientes y sus testigos y 7 (siete) fojas útiles por sus anversos de formatos y formularios agrupados en 1 (un) anexo mismas que son copias simples y que a continuación se mencionan:

Formulario		Conceptos	
Archivos			
1	RH-1	No Aplica	Informar la Estructura Orgánica Vigente
2	RH-2	No Aplica	Plantilla de Personal
3	RM-1	No Aplica	Inventario de Almacenes
4	RM-3	No Aplica	Inventario de Vehículos de Transporte y Maquinaria
5	RM-7	No Aplica	Relación de Sellos Oficiales
6	RM-8	No Aplica	Medios de Dotación de Combustible
7	RM-9	No Aplica	Relación de Mobiliario y Equipo de Computo
8	AP-1	Sí Aplica	Asuntos Pendientes o en Tramite
9	AP-2	No Aplica	Otros asuntos que la Servidora Pública entrega
10	DD-1	No Aplica	Archivos en Resguardo
11	DD-2	No Aplica	Relación de Normatividad Vigente
12	DD-4	No Aplica	Estudios o Proyectos Ejecutados Durante su Gestión
13	DD-5	No Aplica	Estudio de Proyectos No Ejecutados
14	DD-8	No Aplica	Documentación e Información Adicional o Complementaria

--- Los formatos y documentos anexos que se mencionan son parte integral de la presente Acta y se firman en todas sus fojas para los efectos legales a que haya lugar. -----

--- La C. **JOCELYN DANIELLA BERUMEN**, servidora pública que entrega, de conformidad a lo dispuesto por los artículos 1º, 2º, 6 fracción II, 8º, 9º, 11, 12, 16, 20, 21, 22, 25 y 30 de la Ley de Entrega-Recepción del Estado de Jalisco y sus Municipios, bajo protesta de decir verdad, manifiesta haber preparado, integrado y detallado con veracidad y sin omisión alguna toda la información y documentación respecto de los recursos humanos, materiales, financieros, documentos y demás información generada en el ejercicio de sus funciones, como Jefe de Sección del Área de Responsabilidad Patrimonial del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, así como haber



ACTA DE ENTREGA-RECEPCIÓN DEL CARGO DE JEFE DE
SECCION DEL ÁREA DE RESPONSABILIDAD
PATRIMONIAL ADSCRITO A LA SECRETARÍA GENERAL DE
ACUERDOS DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA
ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE JALISCO

TJAEJ/OIC/PER/105/2024

Página 4 de 6

proporcionado todos los elementos necesarios para la formulación de la presente Acta, misma que fue advertida en los términos previstos por el artículo 168 fracciones I y II del Código Penal del Estado de Jalisco, para quienes declaren con falsedad, en un acto oficial y ante autoridad competente. -----

----- HECHOS. -----

- I.- SITUACION PROGRAMATICA.** NO APLICA -----
- II.- SITUACION PRESUPUESTARIA.** NO APLICA. La servidora pública que entrega manifiesta no manejar recursos financieros en el área y no tener presupuesto asignado por área. -----
- III.- ESTADOS FINANCIEROS.** NO APLICA. La servidora pública que entrega manifiesta no elaborar estados financieros ni contar con un área contable para este efecto. -----
- IV.- RECURSOS FINANCIEROS.** NO APLICA. La servidora pública que entrega manifiesta no contar con recursos financieros en la entidad, a saber, documentos y cuentas por cobrar, cheques, vales o efectivo, vales por conceptos diversos, etc. -----
- Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos.** NO APLICA. -----
- Donativos y subsidios.** NO APLICA. -----
- V.- RECURSOS MATERIALES.** -----
- 1.- Relación de Mobiliario y Equipo de Cómputo** NO APLICA. -----
- 2.- Se hace constar que los usuarios, contraseñas, software, programas y licencias, o bienes o recurso tecnológicos, manifestando el servidor público que entrega que no cuenta con equipos de estas características que le hayan sido asignado.** NO APLICA -----
- 3.- Vehículos.** NO APLICA. -----
- 4.- Obras de Arte y Decoración.** NO APLICA. -----
- 5.- Libros, manuales y publicaciones.** NO APLICA -----
- 6.- Existencias en Almacén.** NO APLICA -----
- 7.- Contratos Diversos.** NO APLICA -----
- 8.- Relación de inmuebles.** NO APLICA -----
- 9.- Archivos.** NO APLICA -----
- 10.- Caja(s) Fuerte(s).** NO APLICA -----
- VI.- OBRA PUBLICA.** NO APLICA -----
- VII.- RECURSOS HUMANOS.** NO APLICA -----
- VIII.- INFORME DE ASUNTOS A SU CARGO Y DEL ESTADO QUE GUARDAN.** En el **Anexo 01** se entrega el formato AP1 detallando los asuntos que se encuentran en Responsabilidad Patrimonial área adscrita a la Secretaría General de Acuerdos del Tribunal, precisando en el listado el estado procesal en que se encuentran los expedientes se relacionan 129 asuntos en 7 (siete) fojas útiles por sus anversos. -----
- IX.- TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN.** -----
- El servidor público que entrega, manifiesta que hasta el día 31 (treinta y uno) de octubre del 2024 dos mil veinticuatro, no existen solicitudes de información -----



Tribunal de Justicia Administrativa
del Estado de Jalisco



ACTA DE ENTREGA-RECEPCIÓN DEL CARGO DE JEFE DE
SECCION DEL ÁREA DE RESPONSABILIDAD
PATRIMONIAL ADSCRITO A LA SECRETARÍA GENERAL DE
ACUERDOS DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA
ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE JALISCO

TJAEJ/OIC/PER/105/2024

Página 5 de 6

a su cargo, pendientes de atender que le hubieran hecho del conocimiento.

X.- ARCHIVOS EN RESGUARDO. NO APLICA -----

XI.- El formato RM7 Relación de Sellos Oficiales, NO APLICA -----

XII.- Se le hace saber al C. **NAYAR CORINCA PÉREZ SAMANIEGO**, servidor público que recibe, que de conformidad a lo dispuesto por el artículo 27 de la Ley de Entrega-Recepción del Estado de Jalisco y sus Municipios, debe verificar y validar físicamente el contenido de las 7 (siete) fojas útiles por sus anversos de formatos, agrupado en 1 (un) anexo que forma parte integral de la presente Acta de Entrega-Recepción así como el contenido de la misma, en un término no mayor a **treinta días hábiles** contados a partir del presente acto de Entrega-Recepción y en su caso proceder conforme al artículo 28 de la Ley de Entrega-Recepción del Estado de Jalisco y sus Municipios. -----

XIII.- Por su parte la C. **JOCELYN DANIELLA BERUMEN**, servidora pública que entrega, deberá realizar las aclaraciones correspondientes proporcionando la información adicional o necesaria, que por cualquier causa se requiera, siempre y cuando la solicitud se realice dentro del plazo señalado en los artículos 27, 28 y 29 de Ley de Entrega-Recepción del Estado de Jalisco y sus Municipios. -----

XIV.- Se hace saber a la C. **JOCELYN DANIELLA BERUMEN**, servidora pública que entrega, que la presente Acta de Entrega no implica liberación alguna de responsabilidades que pudieran llegarse a determinar con posterioridad por la autoridad competente, con motivo del desempeño de su cargo. -----

XV.- CIERRE DEL ACTA -----

La C. **JOCELYN DANIELLA BERUMEN** manifiesta bajo protesta de decir verdad, haber proporcionado sin omisión alguna todos los elementos necesarios para la formulación de la presente acta. -----

Los Anexos que se mencionan en esta Acta y que fueron firmados por el responsable de su elaboración, forman parte integrante de la misma y se firman en todas sus fojas para su identificación y efectos legales a que haya lugar por el servidor público saliente y el que recibe. -----

XVI.- La C. **ALICIA YADIRA GAONA SÁNCHEZ**, representante del Órgano Interno de Control del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, que interviene en el ámbito de su competencia, constata el cumplimiento de las disposiciones contenidas en la Ley de Entrega-Recepción del Estado de Jalisco y sus Municipios y su Reglamento, sin existir en este momento manifestación alguna de los Servidores Públicos que intervienen en la presente Acta. -----

Previa lectura de la presente y no habiendo más hechos que hacer constar da por concluida a las 14:30 catorce horas con treinta minutos del día en que se actúa, firmando para constancia el Acta, en todas sus fojas al margen y al calce, los que en ella intervinieron, imprimiéndose la misma en 03 tres tantos, entregándoles a cada uno un ejemplar de la misma. ----- CONSTE



Tribunal de Justicia Administrativa
del Estado de Jalisco



ACTA DE ENTREGA-RECEPCIÓN DEL CARGO DE JEFE DE
SECCION DEL ÁREA DE RESPONSABILIDAD
PATRIMONIAL ADSCRITO A LA SECRETARÍA GENERAL DE
ACUERDOS DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA
ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE JALISCO

TJAEJ/OIC/PER/105/2024

Página 6 de 6

ENTREGA

JOCELYN DANIELLA BERUMEN

RECIBE

NAYAR CORINCA PÉREZ SAMANIEGO

REPRESENTANTE DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL
DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE JALISCO

L.C.P. ALICIA YADIRA GAONA SANCHEZ

TESTIGOS DE ASISTENCIA

C. Miguel Ángel García Real

C. Mariana Velázquez Esparza

---La presente hoja de firmas, forma parte integral del **Acta de Entrega-Recepción** de fecha 06
seis de noviembre de 2024 dos mil veinticuatro, correspondiente al puesto de Jefe de Sección
del Área de Responsabilidad Patrimonial del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de
Jalisco, donde Entrega la C. Jocelyn Daniella Berumen y recibe el C. Nayar Corinca Pérez
Samaniego.

FUNDAMENTO LEGAL

1.- ELIMINADA la Clave de elector, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

2.- ELIMINADA la Clave de elector, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

3.- ELIMINADA la Clave de Registro Federal de Contribuyentes (RFC), 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

4.- ELIMINADA la Clave de elector, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

5.- ELIMINADA la Clave de elector, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

6.- ELIMINADA la Clave de Registro Federal de Contribuyentes (RFC), 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

7.- ELIMINADA la Clave de elector, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

8.- ELIMINADA la Clave de elector, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

9.- ELIMINADA la Clave de Registro Federal de Contribuyentes (RFC), 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

10.- ELIMINADA la Clave de elector, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

11.- ELIMINADA la Clave de elector, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

12.- ELIMINADA la Clave de Registro Federal de Contribuyentes (RFC), 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

* "LTAIPEJM: Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

LPDPPSOEJM: Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados en el Estado de Jalisco y sus Municipios.

LGPPICR: Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus

FUNDAMENTO LEGAL

Municipios."